



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “REYES MAGOS DE ALCALÁ”

La Asociación de Amigos de los Reyes Magos de Alcalá, convoca el primer concurso de fotografía que lleva su nombre.

1.- PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a todas las personas mayores de edad, de cualquier nacionalidad, residentes en España. Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el Concurso.

2.- TEMÁTICA

Se trata de plasmar en las fotografías cualquier instantánea del Cortejo de la Cabalgata de los Reyes Magos de Alcalá de Guadaíra del día 5 de enero de 2015.

3.- TRABAJOS

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías. Cada una de ellas deberá presentarse por correo electrónico a cabalgata@cabalgatalcala.com, indicando: nombre y apellidos, teléfono y dirección postal del autor.

El plazo para enviar los trabajos finaliza el día 16 de enero de 2015 a las 14:00 horas.

Los trabajos participantes se presentarán en exposición en fechas previas a la próxima edición de la Cabalgata de Reyes Magos.

4.- EL JURADO

El jurado del Concurso de Fotografía “REYES MAGOS DE ALCALÁ” estará integrado por miembros de la Asociación de Amigos de los Reyes Magos de Alcalá, con el asesoramiento del autor del cartel de la edición 2015, J. Fernando Sánchez Díaz.

5.- PREMIOS

Los componentes del Jurado se reunirán, para la valoración de los trabajos, el día 17 de enero de 2015, a las 12:00 horas en la Sede de la Asociación y el fallo se proclamará en acto público en el lugar que previamente se determine, al que se invitará a todos los participantes para la entrega de premios.

Se reconocerán las dos mejores fotografías clasificadas. La dotación de los premios consiste en 100 euros para el segundo y 200 euros para el primero. Cada uno de ellos recibirá un diploma representativo de este certamen. El fallo del concurso es inapelable.

6.- CESIÓN Y AUTORIZACION DE DERECHOS

La consecución de cualquiera de los dos premios supone la cesión y autorización expresa a Asociación de Amigos de la Reyes Magos de Alcalá, de todos los derechos de propiedad y explotación de carácter intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle sobre los trabajos premiados.

Asimismo quedarán en propiedad de la Asociación de Amigos de la Reyes Magos de Alcalá todos los trabajos presentados, que podrán exponerse o usarse públicamente, haciendo mención expresa en todo momento del autor o autores de los trabajos.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Asociación de Amigos de la Reyes Magos de Alcalá queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases.